



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 725/2022

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Rio Bueno, 26/05/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, las Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República que regulan los trámites exentos de toma de razón; y las facultades que invisto como Director Regional del SAG de Los Ríos en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 240/956/2021 de 20 de septiembre de 2021 y la Resolución Exenta N° 240/202/2020 de 14 de febrero de 2020, ambas del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país **Arabia Saudita** presentada por el establecimiento Cooperativa Campesina Apícola Valdivia Ltda., N° LEEPP 14-07 en la Oficina SAG Paillaco e ingresada con el N° 98/2021 con fecha 20 de abril de 2021, y
- Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento (**Carta 214/2708 de la autoridad sanitaria del mercado de destino**).

RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	COOPERATIVA CAMPESINA APÍCOLA VALDIVIA LTDA.		
RUT:	74.317.600-6		
Dirección:	RUTA T-206, KM. 6,1 S/N, PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS.		
N° de Registro LEEPP:	14-07		
Mercado o País:	ARABIA SAUDITA		
Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)

Procesadora de miel y productos apícolas	Apis mellifera	Miel Propoleo Jalea real	
Envasadora	Apis mellifera	Envasar alimentos que no requieren refrigeración	
Bodega de exportación de miel	Apis mellifera	Miel y otros productos apícolas de consumo humano	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE
DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE
LOS RÍOS

CTH/ASG/MAP

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Daniel Andres Escobar Rojas - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Ríos
- Yissel Monserrat Villegas Barichivich - Oficina de Partes (S) Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Juan Eduardo Henríquez Santos - representante legal Cooperativa Campesina Apícola Valdivia Ltda

Dirección Regional de Los Ríos - Ejército Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=121899280&hash=4086d>